

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA NUEVOS RESIDENTES

Documentación necesaria para el Contrato de Formación MIR, FIR, PIR, EIR
(enviar por correo electrónico a contrataciones.rrhh.caceres@salud-juntaex.es)

- **D.N.I.** y fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del **Título** de Medicina, Farmacia, Psicología, Enfermería o título homologado para los extracomunitarios (compulsada y original para compulsar).
- **Tarjeta sanitaria** si ha tenido contrato de trabajo anterior o, en otro caso, **Número de Usuario de la Seguridad Social** que deberá solicitarse en el INSS, Avda. de España nº 14.
- Credenciales del Ministerio de Sanidad (Orden de prueba selectiva).
- Número de cuenta del banco/caja (Ficha Personal)
- Número de colegiado (Declaración responsable Colegiación)
- Compromiso de confidencialidad ([Formulario para Residentes. Orden SSI/81/2017 - Anexo II](#))
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. ([Solicitudes en Ministerio de Justicia](#))
- Declaración Jurada
- Modelo 145
- Documentación Servicio Prevención

Colegiación

Será necesario aportar la siguiente documentación:

- Dos fotos de carné
- N° de cuenta bancaria
- Título, (convalidación del ministerio, si extracomunitario) - DNI o pasaporte.

Colegios:

Médicos Internos Residentes:

Colegio de Médicos de Cáceres

Avenida Virgen de Guadalupe Nº 20, 10005 Cáceres. Teléfono 927 222622

Enfermeros Internos Residentes:

Colegio de Enfermería de Cáceres

Avenida Isabel de Moctezuma, nº 4, 10005 Cáceres. Teléfono 927 236145

Psicólogos Internos Residentes:

Colegio Oficial Psicólogos de Extremadura

Tfno.: 924 317 660, Email: dextremadu@cop.es

Reconocimiento Médico

Los residentes deben pasar un reconocimiento médico que corre a cargo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, situado en el Hospital San Pedro de Alcántara.

Solicitar cita previa. Teléfono 927256819.